DICTAMEN UOC N° 05/2023 – PRECIOS REFERENCIALES

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" – ID N° 431035

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

- **Art. 4º de la Ley 2051/03-Principios Generales** que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

  a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

  b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2º- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Visto:

El Memorando presentado por el Sr. Regis Romero, Jefe del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración de fecha 19 de abril, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR".

Análisis realizado para la estimación de costos:

Conforme a lo dispuesto en el Resolución DNCP N°1890/2020 se procede a la explicación de la metodología aplicada para la obtención de precios referenciales, de acuerdo a precios adjudicados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de nota y correo electrónico según el siguiente orden:

1) **Solicitud de presupuestos a empresas**
2) **Precios Adjudicados**
3) **Análisis de precios ofertados**

1) **<u>Solicitud de presupuestos a empresas:</u>**
Se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas:

- FIRE MASTER SRL
- EXTINTORES DE ALDO ACUÑA
- EXTINTORES ASUNCION S.A.
- LA CASA DEL EXTINTOR SRL
- EXTINTORES YANES S.R.L.
- CEGA INDUSTRIAL S.A.

De las solicitudes enviadas se ha tenido retorno de la empresa:

- FIRE MASTER SRL

2) **<u>Precios Adjudicados:</u>**

ULTIMA ADJUDICACIÓN:
ID: 402622 CONTRATO Nº 01/2022

3) **Análisis de precios ofertados:**

Cuadro de precios obtenidos:
Se anexa la planilla al presente dictamen

CONCLUSIÓN:

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el promedio de la combinación de 02 (dos) presupuestos, conforme a lo establecido en el anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por lo tanto, en base a las disposiciones reglamentarias transcriptas precedentemente esta UOC verifica que el análisis de precios proporcionados son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que las mismas cumplen con lo exigido por la reglamentación y que la obtención de los precios referenciales, garantizan dar cumplimiento a los principios generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, de la Ley 2051/03, en sus incisos a y c, respectivamente.
Es mi dictamen. -

Viviana Gones, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

24/04/2023

PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/23 "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 431035

			FUENTES					PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO DE LA COMBINACION DE LAS DOS FUENTES MENCIONADAS				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CONTRATO Nº 1/2022 ID 402622 SENATUR	FIRE MASTERS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 10 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	11	92.000	125.000	UNIDAD	UNIDAD	11	108.500	1.193.500
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 6 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	61	55.000	75.000	UNIDAD	UNIDAD	61	65.000	3.965.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 5 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	2	36.000	62.500	UNIDAD	UNIDAD	2	49.250	98.500
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2,5 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	4	18.000	31.250	UNIDAD	UNIDAD	4	24.625	98.500
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 6 KG. GAS ECOLOGICOS	UNIDAD	UNIDAD	9	413.000	990.000	UNIDAD	UNIDAD	9	701.500	6.313.500
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR G KG. ANHIDRIDO CARBÓNICO (AC)	UNIDAD	UNIDAD	4	110.000	25.000	UNIDAD	UNIDAD	4	67.500	270.000
7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 4 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	34	36.500	50.000	UNIDAD	UNIDAD	34	43.250	1.470.500
8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 4 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	UNIDAD	5	275.000	660.000	UNIDAD	UNIDAD	5	467.500	2.337.500
9	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	UNIDAD	5	144.000	330.000	UNIDAD	UNIDAD	5	237.000	1.185.000
10	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 1 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000	30.000	UNIDAD	UNIDAD	1	24.000	24.000
11	46191601-002	ABC	UNIDAD	UNIDAD	18	25.000	30.000	UNIDAD	UNIDAD	18	27.500	495.000
12	46191601-002	ABC	UNIDAD	UNIDAD	2	27.000	45.000	UNIDAD	UNIDAD	2	36.000	72.000
							TOTALES					**17.523.000**

SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Obs.: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podrtia costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

FIRE MASTERS SRL

RUC: 80022912-6

Telef: 021 907222 / 907204

Moisés Bertoni c/ Carretera López

Lambaré, Paraguay

licitaciones@grupochaco.com / stela@grupochaco

FIRE MASTERS

la empresa que trabaja por su seguridad

RAZON SOCIAL: SENATUR

PRESUPUESTO RECARGA DE EXTINTORES

Items	Descripción del Bien	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario	TOTAL
1	RECARGA DE 10 KG PQS	UNIDAD	11	125.000	1.375.000
2	RECARGA DE 6 KG PQS	UNIDAD	61	75.000	4.575.000
3	RECARGA DE 5 KG PQS	UNIDAD	2	62.500	125.000
4	RECARGA DE 2.5 KG PQS	UNIDAD	4	31.250	125.000
5	RECARGA DE 6 KG ECOLOGICO	UNIDAD	9	990.000	8.910.000
6	RECARGA DE 6 KG ANHIDRIDO CARBONICO	UNIDAD	4	25.000	100.000
7	RECARGA DE 4 KG PQS	UNIDAD	34	50.000	1.700.000
8	RECARGA DE 4 KG ECOLOGICO	UNIDAD	5	660.000	3.300.000
9	RECARGA DE 2 KG ECOLOGICO	UNIDAD	5	330.000	1.650.000
10	RECARGA DE 1 KG PQS	UNIDAD	1	30.000	30.000
11	RECARGA DE 1 KG PQS ABC	UNIDAD	18	30.000	540.000
12	RECARGA DE 2 KG PQS ABC	UNIDAD	2	45.000	90.000
				TOTAL	22.520.000

CONTRATO N° 1 /2.022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2.021
"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" – ID N° 402.622, suscripto con la firma EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, **Doña SOFÍA MONTIEL DE AFARA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por, la otra, la firma **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA.,** con **RUC N° 3811527-1,** domiciliada en la calle San Juan esquina Ytororo, de la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ALDO OSCAR ACUÑA,** con Cédula de Identidad N° 3.811.527, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan en celebrar el presente contrato de **"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" – ID N° 402.622,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la firma **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA** con **RUC N° 3811527-1**, la **"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" – ID N° 402.622,** a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato. ——————————————————————

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación; Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación.——————————————————————

EXTINFUEGOS

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato se encuentran especificados en el PBC.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.622.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa (CD) N° 07/2.021, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por la Resolución Nº 99/2.022, de fecha 02 de febrero de 2.022. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA									
RUC N°: 3811527-1									
Ítem	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 10 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	11	EXTINFUEGOS	NACIONAL	92.000	1.012.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 6 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	61	EXTINFUEGOS	NACIONAL	55.000	3.355.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 5 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	2	EXTINFUEGOS	NACIONAL	36.000	72.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2,5 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	4	EXTINFUEGOS	NACIONAL	18.000	72.000
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 6 KG. GAS ECOLOGICOS	UNIDAD	EVENTO	9	EXTINFUEGOS	NACIONAL	413.000	3.717.000
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 6 KG. ANHIDRIDO CARBÓNICO (AC)	UNIDAD	EVENTO	4	EXTINFUEGOS	NACIONAL	110.000	440.000
7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 4 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	34	EXTINFUEGOS	NACIONAL	36.500	1.241.000
8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 4 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	EVENTO	5	EXTINFUEGOS	NACIONAL	275.000	1.375.000
9	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	EVENTO	5	EXTINFUEGOS	NACIONAL	144.000	720.000
10	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 1 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	18.000	18.000
11	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 1 KG. PQS ABC	UNIDAD	EVENTO	18	EXTINFUEGOS	NACIONAL	25.000	450.000
12	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2 KG. PQS ABC	UNIDAD	EVENTO	2	EXTINFUEGOS	NACIONAL	27.000	54.000
								MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	12.526.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ₲ 12.526.000.- (Guaraníes doce millones quinientos veintiséis mil).----------

EXTINFUEGOS

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con los dispuesto en la Carta de Invitacion.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de la vigencia de este Contrato es hasta el Cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Servicios Generales, conjuntamente con la Dirección de Administración.----------

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al

EXTINFUEGOS

Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 8 días del mes de marzo del año 2.022.----------

ALDO OSCAR ACUÑA
Representante Legal
EXTINFUEGOS

EXTINFUEGOS

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaría Ejecutiva
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 21 de abril de 2023 11:17
Para:	'stela@grupochaco.com'
CC:	Renato Avalos
Asunto:	RV: NOTA UOC 77
Datos adjuntos:	Especificaciones Tecnicas.xlsx; NOTA UOC 77.pdf
Importancia:	Alta
Seguimiento:	**Destinatario** / 'stela@grupochaco.com' / Renato Avalos — **Entrega** / Entregado: 21/04/2023 11:17

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 077/2023 de fecha 21 de abril de 2023, en referencia al inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control (UOC)
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 21 de abril de 2023 11:15
Para:	'eextinfuegos@gmail.com'
CC:	Renato Avalos
Asunto:	RV: NOTA UOC 77
Datos adjuntos:	Especificaciones Tecnicas.xlsx; NOTA UOC 77.pdf
Importancia:	Alta
Seguimiento:	**Destinatario** / **Entrega**
	'eextinfuegos@gmail.com'
	Renato Avalos
	Entregado: 21/04/2023 11:16

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 077/2023 de fecha 21 de abril de 2023, en referencia al inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control (UOC)
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 21 de abril de 2023 11:15
Para:	'extintores_asuncion@hotmail.com'
CC:	Renato Avalos
Asunto:	RV: NOTA UOC 77
Datos adjuntos:	Especificaciones Tecnicas.xlsx; NOTA UOC 77.pdf
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'extintores_asuncion@hotmail.com'	
Renato Avalos	Entregado: 21/04/2023 11:16

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 077/2023 de fecha 21 de abril de 2023, en referencia al inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control (UOC)
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 21 de abril de 2023 11:16
Para:	'lacasadelextintorsrl@gmail.com'
CC:	Renato Avalos
Asunto:	RV: NOTA UOC 77
Datos adjuntos:	Especificaciones Tecnicas.xlsx; NOTA UOC 77.pdf
Importancia:	Alta
Seguimiento:	**Destinatario** 'lacasadelextintorsrl@gmail.com' Renato Avalos — **Entrega** Entregado: 21/04/2023 11:17

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 077/2023 de fecha 21 de abril de 2023, en referencia al inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control (UOC)
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 21 de abril de 2023 11:17
Para:	'stela@grupochaco.com'
CC:	Renato Avalos
Asunto:	RV: NOTA UOC 77
Datos adjuntos:	Especificaciones Tecnicas.xlsx; NOTA UOC 77.pdf
Importancia:	Alta
Seguimiento:	**Destinatario** / **Entrega**
	'stela@grupochaco.com' / Entregado: 21/04/2023 11:17
	Renato Avalos

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 077/2023 de fecha 21 de abril de 2023, en referencia al inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control (UOC)
SENATUR

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 21 de abril de 2023 11:30
Para:	'cegaindustrialsa@gmail.com'
CC:	Renato Avalos
Asunto:	RV: NOTA UOC 77
Datos adjuntos:	Especificaciones Tecnicas.xlsx; NOTA UOC 77.pdf
Importancia:	Alta
Seguimiento:	**Destinatario** / **Entrega**
	'cegaindustrialsa@gmail.com'
	Renato Avalos
	Entregado: 21/04/2023 11:31

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 077/2023 de fecha 21 de abril de 2023, en referencia al inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control (UOC)
SENATUR

Asunción, 21 de abril del 2023.

NOTA SENATUR UOC N° 077/2023

Señores:
OFERENTES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de comunicarles que estamos en proceso de un nuevo llamado ***"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES"*** y en el marco de la Resolución DNCP Nº1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",razón por la cual solicitamos sus buenos oficios a fin de proveernos presupuestos de los servicios y/o bienes solicitados, se adjunta especificaciones técnicas.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP Nº 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo